



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad“



**Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO**

“A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina”

SAN LUIS, 05 agosto de 2024.

VISTO:

El EXPE - 14265/2024, mediante el cual se tramita la obra: “PUESTA EN VALOR AZOTEA EDIFICIO BARCO CALLE LAVALLE ENTRE MITRE Y CHACABUCO - SAN LUIS”; y

CONSIDERANDO:

Que el monto estimado a invertir encuadra el presente pedido en lo que establece el Art. 33° del Decreto 1023/01 modificatorio del Art. 9° de la Ley n° 13.064 (Ley Nacional de Obras Públicas) y Ordenanza C.S. n° 41/16.

Que la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura toma conocimiento de lo actuado y autoriza la continuidad del trámite.

Que la Dirección de Proyectos de Infraestructura y Construcciones eleva para su aprobación el Pliego de Bases, Condiciones y Especificaciones Técnicas Particulares (Pliego de Cláusulas Particulares, Pliego de Cláusulas Generales, Memoria Descriptiva, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Presupuesto Normas de Seguridad e Higiene en el Trabajo, Planos y Planilla de Propuesta).

Que correspondería autorizar a la Dirección General de Contrataciones e Infraestructura a efectuar un llamado a Licitación Privada a los fines de ejecutar la mencionada obra, la misma está incluida en el plan de inversiones en infraestructura a desarrollarse en el ejercicio económico 2024.

Que el gasto que demande la realización de los trabajos de referencia deberá afectarse con cargo 001 – 011 – (GP 1155) - \$ 17.704.740,00 – Rectorado Institucional – Presupuesto Ordinario – 4/421 – Ejercicio 2024.

Que tomó intervención la Dirección de Presupuesto adjuntando las correspondientes imputaciones.

Lo informado por la Secretaría Hacienda, Administración e Infraestructura.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad“



**Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO**

“A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina”

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Cláusulas Particulares, Pliego de Cláusulas Generales Memoria Descriptiva, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Normas de Seguridad e Higiene en el Trabajo, Planos y Planilla de Propuesta) que obra agregado en las presentes actuaciones correspondiente a la obra: “PUESTA EN VALOR AZOTEA EDIFICIO BARCO CALLE LAVALLE ENTRE MITRE Y CHACABUCO - SAN LUIS”.

ARTICULO 2º: Autorizar el llamado a Licitación Privada n° 03-DGOYS/2024, ascendiendo el Presupuesto Oficial a la suma de PESOS DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA (\$ 17.704.740,00); con Fecha de Apertura el día 20 de Agosto de 2024 – 11 Horas.

ARTICULO 3º: El gasto que demande la realización de los trabajos de referencia deberá afectarse con cargo a 001 – 011 – (GP 1155) - \$ 17.704.740,00 – Rectorado Institucional – Presupuesto Ordinario – 4/421 – Ejercicio 2024.

ARTICULO 4º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de decretos y archívese.

NG

EMV

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: MORIÑIGO, Víctor Aníbal (Rector) - SAIDMAN, Elbio Antonio (Secretario de Hacienda, Administración e Infraestructura).

Hoja de firmas